

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GENERAL ZARAGOZA, N. L.

ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

En el municipio de General Zaragoza, N. L., siendo las 18:01 horas del día 4 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo s/n del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Angelica Marisol Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta; C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario; C. Rosa Elia Medellín Amaya, Consejera Vocal; y C. Rebeca Rodríguez Bernal, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Adriadna Itzel Márquez Córdova, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Johana Lizeth Rodríguez Estrada, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; C. Alma Eliza Pérez López, representante suplente del partido Morena; C. José Guadalupe Pérez Castillo, representante propietario del partido Esperanza Social nl. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Zaragoza, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento la Consejera Presidenta hizo referencia

*Rebeca Rodríguez Bernal*

*Juan Carlos López Rosales*

*Angelica Marisol Rodríguez Martínez*

*Juan Carlos López Rosales*

*Itzel Márquez S.*

*Johana Lizeth Rodríguez Estrada*



a lo analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, mencionando que se entregó a la asistencia un listado de las casillas susceptibles de recuento en el cual se describen las inconsistencias observadas. Para el desahogo del punto 4 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Zaragoza, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la cantidad de 5 casillas susceptibles de recuento, por encontrarse en alguno de los supuestos legales y que, con base en los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 14.4256 %, por lo que no existe el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; por lo que a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se determinó que el recuento de los 5 paquetes se llevará a cabo en la sala de sesiones por las Consejerías Municipales Electorales; y una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:06 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

Itzel Marquez S.

Argelia Hainso  
Palz-Mte

Juan Carlos López Rosales

Angelica Marisol Rdz Mtz  
C. Angelica Marisol Rodríguez  
Martínez  
Consejera Presidenta

Juan Carlos López Rosales  
C. Juan Carlos López Rosales  
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellin Amaya  
C. Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Vocal

Rebeca Rodríguez Bernal  
C. Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Suplente

Itzel Marquez S.  
Representante del Partido Acción  
Nacional

Representante del Partido Verde  
Ecologista de México

Patricia  
Representante del partido Morena

Representante del partido Esperanza  
Social ni

**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**GENERAL ZARAGOZA**